



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 8471/13

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE AGOSTO DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1387/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **23 de AGOSTO de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (19.08.13)
- 2º Información y dación de cuenta

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 3º RECURSOS HUMANOS Resolución recurso de alzada frente al proceso selectivo para cubrir por funcionario de carrera 8 plazas de ayudante de oficios varios
- 4º CONTRATACION Adjudicación del contrato de servicios de “programa de supervisión y monitorización de horas de prestaciones sociales en beneficio de la comunidad con menores infractores”. (Expte. CSERV05/13)
- 5º TESORERÍA Resolución Recurso de Reposición interpuesto contra la Providencia de Apremio dictada en relación a la liquidación núm. 57263. Expte. 24-2013-054415

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

- 6º BIENESTAR SOCIAL Rectificación error material acuerdo JGL 21.6.13 de solicitudes de ayudas individualizadas: 2) Acogimiento familiar
- 7º Despacho extraordinario
- 8º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 20 de agosto de 2013

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.